



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2008

RES. H. N° 500-08

EXpte. N° 4.058/05.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Analía Beatríz Villagran L.U N° 703.008, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 377/06, se aprueba tema y designa al Prof. Eduardo Bellavilla, Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 374/08, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2008, a horas 10:00;

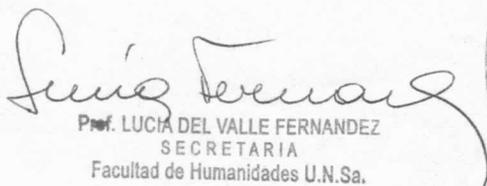
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

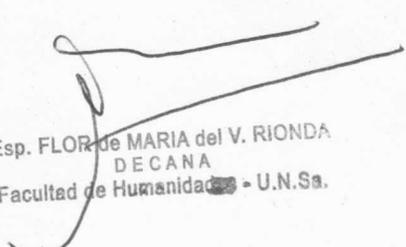
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 374/08, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 28 de mayo de 2008, a horas 10:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**ENTRE LA ESCUELA Y EL BASURAL: UN ESTUDIO ACERCA DE LAS RELACIONES ENTRE CONOCIMIENTOS PRACTICOS Y SABERES ESCOLARIZADOS ACERCA DE LA BASURA. EL CASO DE LOS CIRUJAS DEL BASURAL SAN JAVIER Y DE UNA ESCUELA PROXIMA AL MISMO**" de la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1.985, Analía Beatríz Villagran, LU. N° 703.008.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

107-08


Prof. LUCHA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.